



Identificador hb5T 0s8N SBsq EL9t 9nMB J2mf -KI=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 26 de octubre de 2018 11:01  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-033696  
Anexos: 0

Señor

**JAMES ANTONIO LÓPEZ ARANGO**

Carrera 4 No. 11 – 45 Oficina 509 Edificio Banco de Bogotá  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-030829 del 17 de octubre de 2018

Cordial saludo señor López Arango,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 17 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación autónoma regional del Valle del Cauca – CVC, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                                |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Corporación autónoma regional del Valle del Cauca – CVC                        |
| Página Web:          | <a href="http://www.cvc.gov.co">www.cvc.gov.co</a>                             |
| Teléfono:            | (57+2) 6206600 o la Línea Gratuita 018000933093                                |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:atencionalusuario@cvc.gov.co">atencionalusuario@cvc.gov.co</a> |
| Dirección:           | Carrera 56 No.11-36 Cali - Valle del Cauca                                     |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:30 m y 1:30 pm a 5:30 pm                       |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028 GRACO 13 Fecha firma: 24/10/2018 9:43:13 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora  
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Richar Milley Rodríguez Saavedra  
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                           |                                       |                                              |                                                      |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 472                                       | Motivos de Devolución                 | <input type="checkbox"/> Desconocido         | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Numero |
|                                           | <input type="checkbox"/> Rehusado     | <input type="checkbox"/> No Reclamado        |                                                      |
|                                           | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input type="checkbox"/> No Contactado       |                                                      |
|                                           | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |                                                      |
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |                                              |                                                      |
| <input type="checkbox"/> No Reside        |                                       |                                              |                                                      |
| Fecha 1:                                  | DIA                                   | MES                                          | AÑO                                                  |
| 13                                        | 06                                    | 2018                                         |                                                      |
| Nombre del distribuidor:                  |                                       |                                              |                                                      |
| C.C.                                      |                                       |                                              |                                                      |
| Centro de Distribución:                   |                                       |                                              |                                                      |
| Observaciones:                            |                                       |                                              |                                                      |
| Fecha 2:                                  | DIA                                   | MES                                          | AÑO                                                  |
|                                           |                                       |                                              |                                                      |
| Nombre del distribuidor:                  |                                       |                                              |                                                      |
| C.C.                                      |                                       |                                              |                                                      |
| Centro de Distribución:                   |                                       |                                              |                                                      |
| Observaciones:                            | Palace 1161<br>- 9-19-12              |                                              |                                                      |

Min. Transporte Lic de carga sujeta a ver datos  
Min.TIC Res Mesajería Express 000987 del 03/1

472

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-9  
DQ 25 G 95 A 55  
Línea Nat: 01 8000 111  
210

#### REMITENTE

Nombre/ Razón Social  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE - M  
AMBIE  
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA033135748CO

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
JAMES ANTONIO LOPEZ ARAN

Dirección: CRA 4 11 45 OFC 509  
EDF BANCO DE BOGOTÁ

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111711196

Fecha Pre-Admisión:  
29/10/2018 12:06:59

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 28/10  
Min.TIC Res Mesajería Express 000987 del 03/1

|                                                   |                                                            |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b><br>Proceso: Servicio al Ciudadano |  |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018                                       | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030829 del 17 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **James Antonio López Arango.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-033696 del 26 de octubre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **James Antonio López Arango.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 9 de noviembre de 2018 10:41  
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-035356  
Anexos: 0

Señora

**ZORAIDA PUSHAINA PALMAR**

Sin Dirección de Comunicado

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-031583 del 24 de octubre de 2018

Cordial saludo señora Zoraida,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 24 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Alcaldía de Uribe - La Guajira, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                                              |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Alcaldía de Uribe - La Guajira                                                               |
| Página Web:          | <a href="http://www.uribia-laquajira.gov.co">www.uribia-laquajira.gov.co</a>                 |
| Teléfono:            | (57+5) 717 7255                                                                              |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:contactenos@uribia-laquajira.gov.co">contactenos@uribia-laquajira.gov.co</a> |
| Dirección:           | Calle 12 No. 8 - 61 Palacio Municipal, Uribe-La Guajira                                      |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes 8:00 am – 12:00pm – 2:00 pm - 6:00pm                                         |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 09/11/2018 9:13:45 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |  |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | AVISO DE FIJACIÓN              |  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |  |                                                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           |  | Código: F-A-ATC-09                                                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-031583 del 24 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Zoraida Pushaina Palmar.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-035356 del 09 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Zoraida Pushaina Palmar.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

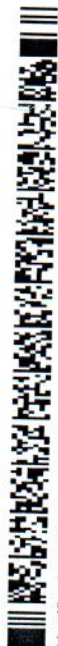
#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador RDE7 AymU 86HG 4Z28 ezij XLNo a18=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 26 de octubre de 2018 09:54  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-033661  
Anexos: 0

Señora  
**ANA DOLORES ROA DE LOZANO**  
Carrera 26 No. 49 – 79  
Girón – Santander

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-030151 del 09 de octubre de 2018

Cordial saludo señora Ana,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 09 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio                                                |
| Página Web:          | <a href="http://www.minvivienda.gov.co">www.minvivienda.gov.co</a>                         |
| Teléfono:            | (57+1) 4397230                                                                             |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co">correspondencia@minvivienda.gov.co</a> |
| Dirección:           | Calle 18 No. 7-59 Bogotá                                                                   |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m.                                                     |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028 GRACO 13 Fecha firma: 23/10/2018 18:34:42 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**  
Coordinadora - Unidad Coordinadora  
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Richar Milley Rodríguez Saavedra  
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                          |                                     |                          |                     |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución               | Desconocido              | No Existe Número    |
|                          | <input checked="" type="checkbox"/> | Rehusado                 | No Reclamado        |
|                          | <input checked="" type="checkbox"/> | Cerrado                  | No Contactado       |
|                          | <input checked="" type="checkbox"/> | Fallecido                | Apartado Clausurado |
|                          | Dirección Errada                    | Fuerza Mayor             |                     |
|                          | No Reside                           |                          |                     |
| Fecha 1:                 | DIA MES AÑO                         | Fecha 2:                 | DIA MES AÑO         |
| 3                        | 1 OCT 2018                          | 0                        | 1 NOV 2018          |
| Nombre del distribuidor: | Gilberto Pinto                      | Nombre del distribuidor: | Gilberto Pinto      |
| C.C.                     | 91045735                            | C.C.                     | 91045735            |
| Centro de Distribución:  |                                     | Centro de Distribución:  |                     |
| Observaciones:           | F2 Verde y tablet 9                 | Observaciones:           | ROJA                |

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/07/18  
Min. TIC Res. Mensajería Express 000667 del 09/01/18

472

Services Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 800.062917-9  
DG 250 85 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111  
210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE - M  
AMSDIE  
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA033135765CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
ANA DOLORES ROA DE LOZAN

Dirección: CRA 26 49 79

Ciudad: GIRON

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 687541354

Fecha Pre-Admisión:  
29/10/2018 12:06:59

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/07/18  
Min. TIC Res. Mensajería Express 000667 del 09/01/18

|                                                   |                                                            |                                               |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b><br>Proceso: Servicio al Ciudadano | <b>MADSIG</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018                                       | Código: F-A-ATC-09                            |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030151 del 09 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Ana Dolores Roa de Lozano.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-033661 del 26 de octubre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Ana Dolores Roa de Lozano.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador IMmg NOKN 5MCz HV2y KGF1 QzND Ajc=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 26 de octubre de 2018 10:06  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-033667  
Anexos: 0

Señora

**ESPERANZA DE JESÚS PEREZ**

Calle 66 No. 36 – 129 Interior 302 Barrio Villa Hermosa  
Medellín – Antioquia

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-030154 del 09 de octubre de 2018

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 09 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio                                                |
| Página Web:          | <a href="http://www.minvivienda.gov.co">www.minvivienda.gov.co</a>                         |
| Teléfono:            | (57+1) 4397230                                                                             |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co">correspondencia@minvivienda.gov.co</a> |
| Dirección:           | Calle 18 No. 7-59 Bogotá                                                                   |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m.                                                     |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD

Fecha firma: 23/10/2018 18:34:42 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Richar Milley Rodríguez Saavedra

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Motivos de Devolución</b><br><input type="checkbox"/> Dirección Errada<br><input type="checkbox"/> No Reside<br><input checked="" type="checkbox"/> Desconocido<br><input checked="" type="checkbox"/> Rehusado<br><input checked="" type="checkbox"/> Cerrado<br><input checked="" type="checkbox"/> Fallecido<br><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> No Existe Número<br><input type="checkbox"/> No Reclamado<br><input type="checkbox"/> No Contactado<br><input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| Fecha 1: 31/09/18<br>Nombre del Distribuidor: Jorge Enrique Henao<br>C.C. 71.760.568<br>Observaciones: Aluminio Plata                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha 2: 01/10/18<br>Nombre del Distribuidor: Jorge Enrique Henao<br>C.C. 71.760.568<br>Observaciones: 2 comodas                                                             |

## »» Aviso de Llegada

4708445

DI

TR

SECTORS

### Primera Gestión

CIUDAD:

24

10

10

HORA

a.m.

p.m.

»» Remitente: M. Ambiente

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: **RA033135694CO** está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 04 14 18

### Segunda Gestión

CIUDAD:

DIA

MES

AÑO

HORA

a.m.

p.m.

»» Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío sera devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472\*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío\*

F-2077
\*VER CONDICIONES AL RESPALDO
IN-OP-DI-001-FR-001  
Versión 2

Min. Transportes Lic. de carga 000200 del 20/1  
 Min. TIC Res. Mensajería Express 000667 del 05/1

REMITENTE

Nombre/ Razón Social  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
 DESARROLLO SOSTENIBLE - M  
 AMBIE  
 Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 110311156  
 Envío: RA033135694CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social  
 ESPERANZA DE JESUS PEREZ

Dirección: CLL 66 36 129 INT 30  
 BARRIO VILLA HERMOSA  
 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código Postal: 050012490

**Fecha Pre-Admisión:**  
 29/10/2018 12:06:59  
 Min. Transportes Lic. de carga 000200 del 20/1  
 Min. TIC Res. Mensajería Express 000667 del 05/1

|                                                   |                                |  |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | AVISO DE FIJACIÓN              |  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |  |                                                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           |  | Código: F-A-ATC-09                                                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030154 del 09 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Esperanza de Jesús Pérez.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-033667 del 26 de octubre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Esperanza de Jesús Pérez.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*  
**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*  
**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 26 de octubre de 2018 10:42  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-033683  
Anexos: 0

Señora

**VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY**

Juzgado Ochenta y Seis (86) Civil Municipal de Bogotá D.C  
Carrera 10 No. 19 – 65 Piso 5 Camacol  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-030488 del 11 de octubre de 2018

Cordial saludo señora Viviana Catalina,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 11 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                      |
|----------------------|------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC          |
| Página Web:          | <a href="http://www.igac.gov.co">www.igac.gov.co</a> |
| Teléfono:            | (57+1) 3694000                                       |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:cig@igac.gov.co">cig@igac.gov.co</a> |
| Dirección:           | Carrera 30 No. 48-51, Bogotá                         |
| Horario de Atención: | Lunes a viernes 7:30 a.m. a 3:45 p.m.                |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 24/10/2018 9:57:52 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora  
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Richar Milley Rodríguez Saavedra  
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |  |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | AVISO DE FIJACIÓN              |  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |  |                                                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           |  | Código: F-A-ATC-09                                                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030488 del 11 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Viviana Catalina Miranda Monroy.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-033683 del 26 de octubre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Viviana Catalina Miranda Monroy.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador Z5/D Rm0M ICb6 Cq40 rVip Lk5z Hb8=  
URL: <http://sigdha.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 24 de octubre de 2018 08:47  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-033332  
Anexos: 0

Señor

**ANONIMO**

Sin dirección de notificación.

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-030570 del 12 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 12 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos enviado del derecho de petición a Alcaldía Municipal de Tibasosa - Boyacá, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Alcaldía Municipal de Tibasosa - Boyacá                                                    |
| Página Web:          | <a href="http://www.tibasosa-boyaca.gov.co">www.tibasosa-boyaca.gov.co</a>                 |
| Teléfono:            | (+57- 8) 7793009, 7793469                                                                  |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:contactenos@tibasosa-boyaca.gov.co">contactenos@tibasosa-boyaca.gov.co</a> |
| Dirección:           | Cra 10 N° 3-25 Tibasosa, Boyacá                                                            |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes 8 a.m - 12 m, 2 p.m - 6 p.m.                                               |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 23/10/2018 18:10:29 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: David Andrés Pérez Amaya

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |  |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | AVISO DE FIJACIÓN              |  |  |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |  |                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           |  | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030570 del 12 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-033332 del 24 de octubre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 6 de noviembre de 2018 17:27 Nº Reg. Salida: DCC-8250-E2-2018-034846  
Folios: 3 Anexos: 0

DCC-8250

Bogotá, D. C

Señor

**PETICIONARIO**

Asunto: Respuesta oficio radicado E1-2018-027342

14/09/2018

Señor Peticionario:

Hemos recibido el oficio de la referencia en el cual realiza algunas consultas en relación con los "certificados de reducción de emisiones atmosféricas". Sobre cada una de sus inquietudes le informo lo siguiente:

- a. Si el Ministerio ha expedido alguna norma sobre los requisitos de forma y fondo sobre contratos de venta de bonos de carbono por parte del titular de un certificado a un tercero interesado en adquirirlos.

Las normas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se centran exclusivamente en dictar disposiciones de carácter técnico dirigidas a las iniciativas de mitigación de GEI en cumplimiento de lo establecido en el Art. 175 de la Ley 1753 de 2015, y no en señalar requisitos de ninguna índole sobre los contratos de los cuales estos sean objeto. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos son aspectos del resorte de los privados en los cuales el Ministerio no tiene injerencia alguna.

De este modo, la Resolución 1447 de 2018 tiene por objeto reglamentar el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional, en lo relacionado con el Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones de gases de efecto invernadero y el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el cual incluye el Registro Nacional de Programas y Proyectos de acciones para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal de Colombia (REDD+). Como puede observarse, el Ministerio se ocupó únicamente de definir los requisitos de los certificados de reducción de emisiones

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

de GEI para que las reducciones allí acreditadas puedan ser incluidas en la contabilidad nacional para efectos de hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en mitigación de GEI.

- b. Que sucede con los contratos suscritos por los titulares de estos bonos cuando la certificación sobre los mismos los expidió el ICONTEC antes de la vigencia de la resolución 1447 de 2018.

Teniendo en cuenta que todas las normas rigen después de su promulgación, la Resolución 1447 de 2018 rige a partir de su entrada en vigencia. Esto quiere decir que las disposiciones allí contenidas no aplican para aquellas unidades que fueron validadas y verificadas, y que obtuvieron la certificación del programa o estándar de carbono antes de la entrada en vigencia de la Resolución 1447 de 2018.

- c. Cuál es la interpretación que el Ministerio ha dado sobre el párrafo del artículo 175 de la ley 1753 de 2015, el cual expresa que: 'PARÁGRAFO. Las emisiones reducidas que acredite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de programas nacionales o subnacionales de reducción de emisiones de GEI, no podrán ser posteriormente ofertadas a través de proyectos en el mercado'.

En primer lugar es necesario señalar que para efectos de esta Resolución, se entenderán por acreditadas aquellas reducciones de emisiones generadas únicamente por los Programas REDD+ que se encuentren canceladas en RENARE, dado que de acuerdo a lo establecido en el referido párrafo, esta figura de acreditación le aplica exclusivamente a los Programas REDD+.

En este sentido, en la Resolución se establecieron unas reglas de contabilidad para cada tipo de iniciativa, que en ningún caso inhabilita la participación en mercados voluntarios o programas de certificación de GEI voluntarios, y que tampoco genera lineamientos sobre la comercialización de los resultados de mitigación. Por el contrario, se enfoca en señalar que los resultados de mitigación de las iniciativas que optan a pagos por resultados o compensaciones similares, o de aquellas que únicamente están interesadas en recibir un reconocimiento que permita demostrar su aporte para el cumplimiento de las metas nacionales en cambio climático, serán incluidos en la contabilidad siempre y cuando se acojan a lo dispuesto en la Resolución.

Adicionalmente, por cuanto REDD+ quedó inscrito en el Artículo 5 del Acuerdo de París y este exige

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Identificador wQYs 194W ebdg hUx +UVJ VMwn pms=  
URL <http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

la contabilidad de los compromisos nacionales y la prevención de la doble contabilidad. Esto, por cuanto es necesario llevar una contabilidad de los resultados de mitigación REDD+ del país a nivel de programas y proyectos, con base en los niveles de referencia de emisiones forestales, evitando incurrir en una doble contabilidad y manteniendo los principios de transparencia, guardando la consistencia de la información que se reporta sobre las acciones de mitigación de GEI y la contabilidad de sus resultados.

Espero haber respondido satisfactoriamente sus inquietudes. Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida.

Cordial saludo,

Firmado por: NESTOR ROBERTO GARZON CADENA

CORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Fecha firma: 06/11/2018 17:23:30 COT

**NESTOR ROBERTO GARZÓN CADENA**

Director (E) de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proyectó: Laura Torres

Revisó: Néstor Garzón

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                                            |                                               |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b><br>Proceso: Servicio al Ciudadano | <b>MADSIG</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018                                       | Código: F-A-ATC-09                            |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-027342 del 14 de septiembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Peticionario.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-034846 del 06 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Peticionario.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador mtkc CD8a J3f9 145 2p8Z EB4r MGU=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 1 de agosto de 2018 15:15  
Folios: 1

Nº Reg. Salida: DBD-8201-E2-2018-023371  
Anexos: 1

DBD-8201

Bogotá, D. C

Doctor

**ORLANDO ENRIQUE CABRERA**

Director Unidad Técnica Territorial N° 1  
Agencia De Desarrollo Rural  
[atencionalciudadano@adr.gov.co](mailto:atencionalciudadano@adr.gov.co)  
Calle 24 N°3- 95  
Santa Marta-Magdalena

Asunto: Respuesta Radicado E1-2018-0200059 - 020059 - 23/07/18

Respetado Señor Cabrera

De acuerdo a su comunicación, por medio de la cual solicita los Shape file del área declarada como Humedal Ramsar de la Ciénaga Zapatosa., me permito informarle que mediante Decreto 1190 del 12 de julio de 2018; "Se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, con el fin de designar al complejo cenagoso de Zapatosa para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional Ramsar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997".

Esta Dirección en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 3570 de 2011, se permite adjuntar lo solicitado.

Atentamente,

Firmado por: NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Fecha firma: 31/07/2018 23:26:21 COT

**NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (E)

Anexo: Los Shape File

Proyectó: Ayda Teresa Hurtado Mosquera

Revisó: Paola Catalina Isoza Velasquez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b>       |  |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-020059 del 23 de julio de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano  
(a). **Orlando Enrique Cabrera.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-023371 del 01 de agosto de 2018: publicación de respuesta de la  
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Orlando Enrique Cabrera.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador: 65DJ s33h nUu s43N 40we R5kx acI=  
URL: http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 29 de octubre de 2018 08:37  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-033842  
Anexos: 0

Señor  
**JAVIER CÁRDENAS ARCHILA**  
Carrera 12 No. 52 – 87 Sur  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-030789 del 17 de octubre de 2018

Cordial saludo señor Cárdenas Archila,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 17 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Autoridad Nacional de licencias Ambientales – ANLA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                  |
|----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Autoridad Nacional de licencias Ambientales – ANLA               |
| Página Web:          | <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a>             |
| Teléfono:            | (57+1) 2540111                                                   |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:licencias@anla.gov.co">licencias@anla.gov.co</a> |
| Dirección:           | Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá                                       |
| Horario de Atención: | Lunes a Jueves 8:00 am a 4:00 pm                                 |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 26/10/2018 15:10:01 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora  
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Richar Milley Rodríguez Saavedra  
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01.8000.111  
210

#### REMITENTE

Nombre/ Razón Social  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE - M  
AMBIE  
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA033135615CO

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
JAVIER CARDENAS ARCHILA

Dirección: CRA 12 52 57 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110621615

Fecha Pre-Admisión:  
29/10/2018 12:06:59

|                                           |                                    |                                       |                                      |                                              |   |                          |     |     |     |   |   |
|-------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|---|--------------------------|-----|-----|-----|---|---|
| <b>472</b>                                | Motivos de Devolución              |                                       | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |   |                          |     |     |     |   |   |
|                                           |                                    |                                       | <input type="checkbox"/> Rehusado    | <input type="checkbox"/> No Reclamado        |   |                          |     |     |     |   |   |
|                                           |                                    |                                       | <input type="checkbox"/> Cerrado     | <input type="checkbox"/> No Contactado       |   |                          |     |     |     |   |   |
|                                           |                                    |                                       | <input type="checkbox"/> Fallecido   | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |   |                          |     |     |     |   |   |
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |                                      |                                              |   |                          |     |     |     |   |   |
| Fecha 1:                                  | DIA                                | MES                                   | AÑO                                  | R                                            | D | Fecha 2:                 | DIA | MES | AÑO | R | D |
| Nombre del distribuidor:                  |                                    |                                       |                                      |                                              |   | Nombre del distribuidor: |     |     |     |   |   |
| C.C.                                      |                                    |                                       |                                      |                                              |   | C.C.                     |     |     |     |   |   |
| Centro de Distribución:                   |                                    |                                       |                                      |                                              |   | Centro de Distribución:  |     |     |     |   |   |
| Observaciones:                            |                                    |                                       |                                      |                                              |   | Observaciones:           |     |     |     |   |   |

30 OCT 2018

RA033135615CO



|                                                   |                                |  |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | AVISO DE FIJACIÓN              |  |  |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |  |                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           |  | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030789 del 17 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Javier Cárdenas Archila**.

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-033842 del 29 de octubre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Javier Cárdenas Archila**.

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador IAGR VCgP RGGo yvSA RUJF 3od aZA=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C

Fecha: 8 de noviembre de 2018 08:58 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-035005  
Folios: Anexos: 0

Señor  
**ANÓNIMO**  
Sin Dirección de Notificación

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-031919 del 25 de octubre de 2018.

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 25 de octubre de 2018., radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *"Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."* Por lo anterior le indicamos que el control y vigilancia a las entidades prestadoras de servicios públicos está a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SUPERSERVICIOS.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -  
SUPERSERVICIOS  
Página Web: [www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)  
Teléfono: (57 1) 6913005 - 018000910305  
Correo electrónico: [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Dirección: Carrera 18 No. 84 - 35 - Bogotá  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 08/11/2018 8:23:08 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Katherine Salazar Ramirez

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                                            |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b><br>Proceso: Servicio al Ciudadano |  |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018                                       | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-031919 del 25 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-035005 del 08 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora - Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora - Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador DUEK C9z8 wBEU PGWq 4UvC 8ug3 vy8=  
URL <http://sigdima.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos

OTI-8160

Fecha: 6 de noviembre de 2018 09:54  
Folios: 0

Nº Reg. Salida: OTI-8160-E2-2018-034705  
Anexos: 0

Bogotá, D. C

Asunto: Respuesta PQRS

E1-2018-030219 - 9/10/18

Cordial Saludo,

En relación a su requerimiento indicamos que en efecto al realizar una consulta por el buscador de normativa este no se encuentra en funcionamiento; sin embargo, al revisar cada una de las opciones de la norma ejemplo: Resoluciones, autos, decretos entre otros, encontrará dichos documentos organizados por pestañas y años lo cual le permitirá consultar la información de su interés.

Agradecemos su amable colaboración y comprensión ya que nos encontramos verificando los problemas técnicos de dicho módulo.

Cordialmente,

Firmado por: ALFREDO ARIZA PERDOMO

Jefe ( e ) de Oficina

Fecha firma: 06/11/2018 7:17:20 COT

**Alfredo Ariza Perdomo**

Jefe (E) de Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC

Proyectó: Diana Paola Velasquez

Revisó: Alfredo Ariza Perdomo

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |  |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | AVISO DE FIJACIÓN              |  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |  |                                                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           |  | Código: F-A-ATC-09                                                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030219 del 09 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-034705 del 06 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora - Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora - Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 8 de noviembre de 2018 11:06  
Folios: 3

Nº Reg. Salida: DCC-8250-E2-2018-035091  
Anexos: 0

DCC-8250

Bogotá, D. C

Señor

**Ciudadano**

Asunto: Respuesta Radicado E1-2018-030476

11/10/18

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud, me permito informar lo siguiente: En el marco de la resolución 1447 de 2018 se definen las iniciativas de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI en adelante) como programas, proyectos, acciones o actividades desarrolladas a nivel nacional, regional, local y/o sectorial cuyo objeto es la reducción de emisiones, evitar emisiones, remover y capturar GEI. Las iniciativas se clasifican en iniciativas de reducción de emisiones de GEI e iniciativas de remoción de GEI. Estas iniciativas podrán ser de tipo sectorial o REDD+ (para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques). Las reducciones de emisiones y remociones de GEI cuantificables, generadas por la implementación de una iniciativa de mitigación de GEI se denominan resultados de mitigación de GEI.

Las iniciativas de mitigación pueden desarrollarse en el marco de algún estándar de carbono o programa de certificación de GEI, los cuales se definen como sistemas o esquemas voluntarios u obligatorios, internacionales o nacionales que cuentan con un conjunto de principios y requisitos para la formulación, desarrollo, validación y verificación de los resultados frente al diseño y puesta en marcha de iniciativas de mitigación de GEI. Dichos sistemas o esquemas adoptan o elaboran metodologías de cuantificación de reducción de emisiones o remociones de GEI que sean verificables en el marco de la Norma ISO 14064- 3:2006 o aquella que la ajuste o actualice, cuentan con un registro público y permiten la certificación y asignación de un serial único de las reducciones de emisiones o remociones de GEI verificadas.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Existen dos enfoques mediante los cuales se desarrollan las iniciativas de mitigación de GEI, los cuales son:

**I. Mercado regulado bajo el Protocolo de Kioto.**

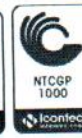
Colombia participa en este mercado a través de la implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio-MDL. Como es conocido, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático estableció, mediante el Protocolo de Kioto, metas vinculantes de reducción de las emisiones para 37 países industrializados y la Unión Europea, bajo el principio de «responsabilidad común pero diferenciada». Para el cumplimiento de estas metas, el protocolo estableció tres mecanismos de mercado, siendo uno de ellos el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el cual surge como un instrumento basado en el mercado de reducción de emisiones, con el fin de permitir a los países industrializados implementar iniciativas de mitigación que reduzcan las emisiones de GEI en países en vías de desarrollo para dar cumplimiento a las metas de reducción de emisiones establecidas bajo el Protocolo de Kioto en su periodo de cumplimiento, es decir del año 2002 al 2012.

El mencionado Protocolo de Kioto fue ratificado en Colombia mediante la Ley 629 de 2000, siendo designado el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL. Actualmente, el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de programas de actividades que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL en Colombia se encuentra regulado mediante las Resoluciones 2733 y 2734 de 2010 de este Ministerio.

La operación de este mecanismo impulsó lo que se conoce como el mercado regulado de carbono bajo el Protocolo de Kioto, mediante el cual se transan Certificados de Reducción de Emisiones (Certified Emission Reductions - CERs por sus siglas en inglés), comúnmente llamados bonos de carbono, entre desarrolladores de iniciativas y compradores provenientes de países con obligaciones de reducción de emisiones de GEI.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Los proyectos que opten a este mecanismo deben desarrollarse bajo las siguientes etapas:

1. Diseño del proyecto: Se deberá elaborar un documento de diseño de proyecto (PDD - Project Design Document por sus siglas en inglés). Este documento debe ser construido de acuerdo al formato vigente disponible en el portal de UNFCCC/CDM y se debe estructurar usando una línea base y una metodología aprobada para el cálculo de reducción de emisiones.
2. Aprobación Nacional: Se deberá solicitar a la Autoridad Nacional Designada, es decir ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Dirección de Cambio Climático de acuerdo a los procedimientos establecidos en la resolución 2733 y/o 2734 de 2010. Revisar detalladamente anexos y requisitos.
3. Validación: Se deberá solicitar una auditoria de tercera parte para validar el proyecto la cual la deberá realizar una DOE.
4. Registro: Se deberá solicitar a UNFCCC con todos los soportes requeridos. Para solicitar el registro frente a la convención se debe contar con la carta de aprobación nacional. Una vez se obtenga el registro, de acuerdo a las obligaciones especificadas en la resolución 2734 de 2010 en el Artículo Séptimo, se debe informar a la Autoridad Nacional que el proyecto obtuvo el registro y adjuntar el reporte de validación.
5. Monitoreo: Se deberá monitorear la reducción de emisiones en el periodo establecido para ser verificadas.
6. Verificación: Se deberá verificar las reducciones de emisiones monitoreadas por medio de una auditoria de tercera parte o DOE nuevamente.
7. Certificación: Una vez verificadas las reducciones de emisiones se solicita certificación a UNFCCC.

Para mayor información sobre estas etapas consulte:

- <http://cdm.unfccc.int/Projects/diagram.html>
- <http://www.minambiente.gov.co/index.php/mitigacion/mitigacion/ciclo-mdl>

En aras de aumentar la participación de países con baja representación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha forjado alianzas con bancos regionales y otras instituciones de todo el mundo para la apertura de Centros Regionales de Colaboración (CRC). A la fecha se han establecido 4 CRCs siendo el cuarto CRC el establecido en cooperación con Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para apoyar la región de Latino América, en Panamá. Los CRC tienen la finalidad de ayudar a las regiones con baja representación en el MDL a incrementar su

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

**Al contestar por favor cite estos datos:**

participación en el mecanismo mediante el fortalecimiento de capacidades. Estos centros, asisten el diseño de proyectos MDL, apoyan a las entidades operacionales designadas (DOE, por sus siglas en inglés) con temas relacionadas con la validación y verificación de proyectos, entre otros. Para mayor información consulte el siguiente link: <http://cdm.unfccc.int/stakeholder/rcc/index.html>

El MDL puede ser aplicado en sectores como el industrial, energético, forestal, de residuos y de transporte en el ámbito nacional a partir de las reglas de la Junta Ejecutiva del MDL de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La junta ejecutiva cuenta con un compilado de metodologías para la cuantificación de reducción de emisiones de GEI de acuerdo al sector y naturaleza del proyecto. El compilado de dichas metodologías técnicas se encuentran disponibles en este link: [https://cdm.unfccc.int/methodologies/documentation/1611/CDM-Methodology-Booklet\\_fullversion.pdf](https://cdm.unfccc.int/methodologies/documentation/1611/CDM-Methodology-Booklet_fullversion.pdf). A la fecha, Colombia cuenta con 72 Proyectos registrados ante UNFCCC (69 Proyectos y 3 Programas de Actividades). La base de datos donde se consigna información de estos se encuentra disponible en el siguiente link: <https://datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Portafolio-colombiano-de-proyectos-y-programas-del/b5ez-7ihb/data>

Es importante resaltar que, a pesar de que este mercado tuvo un crecimiento acelerado durante el periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto, a partir del año 2012 dicho mercado ha presentado un descenso significativo lo cual ha generado un escenario de sobreoferta y escasa demanda de CERs a nivel global.

Una vez finalizados el periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto, durante la Conferencia de las Partes – COP- N° 18 en Qatar en el año 2012, ante la ausencia de un acuerdo internacional que estableciera obligaciones de mitigación, se adoptó la Enmienda de Doha al Protocolo Kioto, que extiende las obligaciones a cargo de los países desarrollados hasta 2020. En esta Enmienda se mantienen los mecanismos de mercado establecidos bajo Kioto, es decir, se mantiene el MDL como instrumento para el cumplimiento de metas. Para que la enmienda de Doha sea exigible, se requiere que 144 países con obligaciones vinculantes en el marco del Protocolo de Kioto la ratifiquen. A la fecha 110 países la han ratificado dentro de los cuales no se encuentra Colombia.

En ese sentido, la misma enmienda establece que para las Partes anfitrionas en el MDL, es decir los países no incluidos en el Anexo I, como es el caso de Colombia, no se requiere la ratificación de la enmienda o su entrada en vigor a fin de continuar participando y aprobando los proyectos y programas MDL, siendo suficiente ser parte

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

**Al contestar por favor cite estos datos:**

del Protocolo de Kioto. Por lo tanto, Colombia continúa siendo parte anfitriona en el marco del mecanismo, así no se encuentren vigentes las obligaciones derivadas de la Enmienda de Doha.

Sin embargo, en el marco de la COP 21 de 2015 se estableció el Acuerdo de París, que a diferencia del Protocolo de Kioto, en el que se definían los compromisos de reducción de emisiones de los países Anexo I, en el Acuerdo de París todos los países definieron a través de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) su meta de reducción de emisiones de GEI, de acuerdo con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

Este acuerdo, en su artículo 6 establece que algunas Partes podrán optar por cooperar voluntariamente en la aplicación de sus NDC a nivel nacional para lograr una mayor ambición en sus medidas de mitigación y adaptación, y promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental. Por tanto el acuerdo de París prevé la posibilidad de que los países implementen mercados de carbono domésticos o utilicen resultados de mitigación de transferencia internacional para cumplir con su NDC. Igualmente, el parágrafo 4 de este mismo artículo establece la creación de “un mecanismo para contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar el desarrollo sostenible, que funcionará bajo la autoridad y la orientación de la Conferencia de las Partes y podrá ser utilizado por las Partes a título voluntario”. El Acuerdo entró en vigor en 2016, y se encuentra en proceso de negociación para determinar la forma de implementación y evaluación del cumplimiento del mismo, sin que exista certeza sobre la continuidad a futuro del MDL en este marco.

Por lo tanto, es relevante tener en cuenta el nivel de incertidumbre que existe en cuanto a la continuidad del mecanismo tal como existe hoy, a la luz de las negociaciones internacionales en curso y por tanto es necesario evaluar la continuidad y/o viabilidad de participación en el mecanismo, teniendo en cuenta los diferentes escenarios actuales en relación con las opciones de mercado, así como las diferentes iniciativas de cancelación voluntaria que se encuentren vigentes.

## **ii. Mercado Voluntario de Carbono**

El segundo mercado es el voluntario, que no se encuentra regulado e incluye una amplia variedad de relaciones comerciales y estándares de carbono o programas de certificación a los cuales se opta de manera voluntaria. Es necesario mencionar que por su carácter voluntario no existe un instrumento normativo a nivel nacional que regule los proyectos de este mercado, ya que hasta la fecha este Ministerio no tiene competencia para incidir en el ciclo de proyectos ni en su operación y funcionamiento.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Identificador X3D5 +sw1 npxO WyA4 ztIN C+ID rYQ=  
URL <http://sgdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

La participación en alguno de estos estándares de carbono o programas de certificación es de libre elección por parte de los desarrolladores de proyectos, así como la metodología a utilizar. Sin embargo, el ministerio como entidad gubernamental en el marco de la Ley 1753 de 2015 y de la resolución 1447 de 2018 ha establecido orientaciones y lineamientos sobre la naturaleza de las reducciones y remociones de GEI, y sobre la contabilidad nacional de las acciones de mitigación de GEI a nivel nacional.

Igualmente es importante resaltar que, dado que estos estándares de carbono o programas de certificación corresponden a entidades privadas en su mayoría, este ministerio no cuenta con un listado al respecto.

Cordialmente,

Firmado por: NESTOR ROBERTO GARZON CADENA

CORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Fecha firma: 07/11/2018 21:23:49 COT

**NESTOR ROBERTO GARZON CADENA**  
Director Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proyectó: Luis Fernando Zapata  
Revisó: Nestor Roberto Garzon C

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b>       |                    |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |                    |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           | Código: F-A-ATC-09 |



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-030476 del 11 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-035091 del 08 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador YPes yY5Q IzFI b1-D u3wP HEFj oGM=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 8 de noviembre de 2018 09:43  
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-035039  
Anexos: 0

Señor  
**ANONIMO**  
Sin dirección de notificación

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-032115 del 26 de octubre de 2018

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 26 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                  |
|----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA               |
| Página Web:          | <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a>             |
| Teléfono:            | (1) 2540100                                                      |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:licencias@anla.gov.co">licencias@anla.gov.co</a> |
| Dirección:           | Calle 37 No. 8-40 Bogotá.                                        |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.                        |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 08/11/2018 8:43:25 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora  
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: David Andrés Pérez Amaya

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                                            |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b><br>Proceso: Servicio al Ciudadano | <br>Sistema Integrado de Gestión |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018                                       | Código: F-A-ATC-09                                                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-032115 del 26 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-035039 del 08 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 8 de noviembre de 2018 08:30  
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-034994  
Anexos: 0

Señor

**ANÓNIMO**

Sin dirección de Comunicado

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-032360 del 30 de octubre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 30 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y a la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidades competentes para dar trámite y respuesta a su solicitud, Así mismo le hemos solicitado a dichas Entidades que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Por lo anterior nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *"Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."*

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre las entidades competentes:

|                      |                                                                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Secretaría Distrital de Ambiente-SDA                                                                     |
| Página Web:          | <a href="http://www.ambientebogota.gov.co">www.ambientebogota.gov.co</a>                                 |
| Teléfono:            | (57+1)3778810                                                                                            |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co">atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co</a> |
| Dirección:           | Avenida Caracas No. 54 – 38 Bogotá                                                                       |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes 8:00 am – 5:00 pm                                                                        |

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Nombre:  
Página Web:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Dirección:  
Horario de Atención:

Secretaria Distrital de Movilidad  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
(57+1) 3649400  
[servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co)  
Calle 13 No. 37- 35 Bogotá  
Lunes a Viernes 7:00 am – 4:30 pm

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 08/11/2018 8:23:07 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora  
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales  
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

|                                                   |                                |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b>       |  |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |                                                                                     |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-032360 del 30 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-034994 del 08 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.



**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador: 5DDi q2OI DH9/ k8nA OQhK uODN OBA=  
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 9 de noviembre de 2018 11:29  
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-035442  
Anexos: 0

Señor  
**ANÓNIMO**

Sin Dirección de Comunicado

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-031500 del 23 de octubre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 23 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud, Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                      |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA      |
| Página Web:          | <a href="http://www.cali.gov.co">www.cali.gov.co</a>                 |
| Teléfono:            | (57+2) 660 6891                                                      |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:contactenos@cali.gov.co">contactenos@cali.gov.co</a> |
| Dirección:           | Avenida 5AN No. 20N-08 Piso 11 Edificio Fuente Versailles            |
| Horario de Atención: | Lunes a Viernes 8:00 am - 12:00 pm – 2:00pm – 5:00pm                 |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD  
2028 GRACO 13

Fecha firma: 09/11/2018 9:13:48 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b>       |                    |
|                                                   | Proceso: Servicio al Ciudadano |                    |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018           | Código: F-A-ATC-09 |



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-031500 del 23 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-035442 del 09 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador YC6G 4Rif x1sR 3MCI VvOy jMph 2kA=  
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 9 de noviembre de 2018 10:14  
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-035284  
Anexos: 0

Señor

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ Y OTROS**

Sin Dirección de Comunicado

**Asunto:** Comunicación radicada con No. E1-2018-031956 del 26 de octubre de 2018

Cordial saludo señor López y Otros,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 26 de octubre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

|                      |                                                                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA                                       |
| Página Web:          | <a href="http://www.corantioquia.gov.co">www.corantioquia.gov.co</a>                                     |
| Teléfono:            | (57+4) 938888                                                                                            |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:contactenos@ocana-nortedesantander.gov.co">contactenos@ocana-nortedesantander.gov.co</a> |
| Dirección:           | Carrera 65 No. 44A-32 Medellín                                                                           |
| Horario de Atención: | Lunes a Jueves 7:30 am - 12:30pm – 1:30 pm - 5:30 pm<br>Viernes 7:30 am – 12:30 pm – 1:30 pm -4:30 pm    |

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028 GRACO 13 Fecha firma: 09/11/2018 8:49:45 COT

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



|                                                   |                                                            |                                                                                     |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN</b><br>Proceso: Servicio al Ciudadano |  |
| Versión: 1                                        | Vigencia: 14/03/2018                                       | Código: F-A-ATC-09                                                                  |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-031956 del 26 de octubre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Francisco Javier López y Otros.**

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-035284 del 09 de noviembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Francisco Javier López y Otros.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 19 de noviembre de 2018 a las 5:00 p.m.

*Edna Margarita Ángel Palomino*

**Edna Margarita Ángel Palomino**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del  
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.